

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 001

Fecha del Traslado: 20/01/2021

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120130055700	Ejecutivo Singular	HERNAN DE JESUS HOYOS SAENZ	ELEAZAR LEMOS QUEJADA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400300220090131600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JOGE ELICER VILLA REAL CRUZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400300320120096800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA CRISTINA LOMBANA MEJIA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400300320160133000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIPROC	OMAR DE JESUS PULGARIN MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400300420160021300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIPROC	SANDRA MILENA MAZO CHAVARRIA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400300420170040500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO JOSE CASTAÑO VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400300520100107000	Ejecutivo Singular	DANIEL GIRALDO SANCHEZ	SUSANA VASQUEZ PALACIO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400300820190007500	Ejecutivo Singular	BARTHA PATRICIA SANTA ZAPATA	GABRIEL MANTILLA SUAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400300920140067900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RICARDO GUERRA BARRIENTOS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 319 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400301320170027700	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	LUIS FERNANDO DAZA ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301520100041900	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	JORGE EMILIO ARROYO HERRERA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400301520160148000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIPROC	JOSE GABRIEL CARDONA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400301720190024900	Ejecutivo Singular	ADRIAN ALONSO GALLEGOS ARIAS	PEDRO JOSE GARCIA ESCOBAR	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400301820160020300	Ejecutivo Singular	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	GABRIEL GALEANO ESCUDERO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400301920090097800	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	JOSE LUIS ELORZA PIEDRAHITA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400301920170026000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	ANGELA MARIA QUIROZ VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400301920190045400	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	ISABEL CRISTINA JARAMILLO GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400301920190057500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HELICONIAS CAFE S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400301920190108700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	NAUDIN ANTONIO HIGUITA CARRILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400302020160036800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	EDWAR ALEXANDER PEREZ MONTAÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400302120160108500	Ejecutivo Singular	WILMAN ORLANDO TANGARIFE CANO	JOSE PACOMIO CARDONA LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2021	22/01/2021 VER AQUI
05001400302120190010000	Ejecutivo Singular	JUAN ORLANDO CAÑAS LONDOÑO	CARLOS ANDRES RENTERIA ASPRILLA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	18/01/2021	20/01/2020	22/01/2020 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 20/01/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ
SECRETARIO (A)